



Buenos Aires, 29 Mayo de 2015

**RES. PRESIDENCIA N° 497 /2015**

**VISTO:**

El Memo N° 344/15, La Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el memo de referencia el Sr. Consejero, Dr. Sebastián De Stefano solicita la promoción de la agente Victoria Corro como Oficial.

Que actualmente la agente Corro se desempeña como Escribiente en la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la propuesta requerida por medio de la Registración N° 590/05-2015.

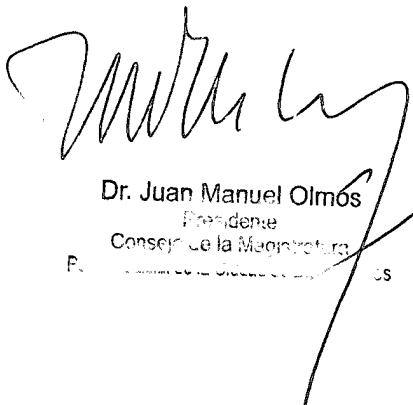
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover, a partir del 2 de mayo de 2015, a la agente Victoria Corro, LP 1860, al cargo de Oficial en la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 497 /2015**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
P. Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires